

REGLAMENTO

INVESTMENT BANKING COMPETITION COLOMBIA 2026

El concurso Investment Banking Competition Colombia – IBCC – surge como una iniciativa del Laboratorio de Finanzas y el Rosario Investment Club – RIC – quienes con el apoyo de jurados expertos en el tema e integrantes de las juntas directivas de las empresas aliadas buscan reunir a los estudiantes de Finanzas y carreras afines del país en torno a una experiencia teórico-práctica que ponga a prueba sus conocimientos en Modelaje Financiero, Finanzas Corporativas y Valoración de Empresas, al mismo tiempo que tienen exposición a jurados de las principales bancas del país.

Esto con el objetivo de desarrollar y fortalecer el ejercicio académico de los participantes a través de la exposición a experiencias profesionales. Además de prepararlos para procesos de selección de prácticas desarrollando habilidades blandas y de modelación financiera a partir del estudio de casos aplicados a empresas del sector real.

Este reglamento consigna los valores sobre los que fue creado y establece un marco que facilita su desarrollo, e invita a sus participantes a desenvolverse en él de manera respetuosa y proactiva.

Título I. Generalidades

Capítulo 1: Selección de participantes

Artículo 1: Se realizará una convocatoria tanto dentro de la Universidad del Rosario como en las universidades que cuenten con el programa de pregrado de finanzas o afines (Administración, Economía, Ingeniería Industrial, Contabilidad, entre otras).

Artículo 2: La inscripción al concurso tendrá un valor de \$45.000 pesos colombianos por equipo, el pago será hecho a través de un link PSE de la Universidad del Rosario.

Artículo 3: Teniendo en cuenta que los jurados son de instituciones externas, los estudiantes de la Universidad del Rosario pueden participar siempre y cuando no hayan tenido contacto con el comité organizador ni el comité evaluador.

Artículo 4: Cada universidad invitada podrá participar con más de un equipo siempre y cuando cada uno este conformado por tres (3) estudiantes, máximo. No se aceptarán aplicaciones individuales ni grupos con una cantidad diferente a lo estipulado.

Artículo 5: Todos los integrantes del equipo deberán ser estudiantes activos y regulares de pregrado de la misma universidad y deben estar en quinto semestre mínimo.

- **Parágrafo 1:** Podrán (más no es obligatorio) estar inscritos en diferentes programas académicos, esto con el objetivo de potenciar el trabajo multidisciplinar.

Artículo 6: Los equipos se deben inscribir en los plazos establecidos por el comité organizador de la Universidad del Rosario.

Artículo 7: En la etapa 3 cada equipo deberá asumir el valor de pasajes, estadía y otros costos que implique su participación presencial en las instalaciones de la Universidad del Rosario.

Artículo 8: Cada equipo podrá seleccionar de manera autónoma sus participantes, siempre y cuando cumplan los lineamientos aquí descritos.

Capítulo 2. Áreas por evaluar

Artículo 9: El Investment Banking Competition Colombia – IBCC- se articula alrededor del modelaje financiero, por lo que se evalúan temas relacionados con contabilidad, finanzas corporativas y banca de inversión.

Título II. De lo protocolario

Capítulo 3: Metodología

Artículo 10: El Investment Banking Competition Colombia 2025 está compuesto por tres (3) etapas, dos fases preliminares (primera y segunda fase en modalidad virtual con componente sincrónico y asincrónico), y la final, en modalidad presencial en la sede Claustro de la Universidad del Rosario. En la primera etapa, se dará apertura al concurso y se anunciará el cronograma del mismo.

Artículo 11: La primera etapa constará de 25 preguntas desagregadas de la siguiente manera: (i) preguntas teóricas de opción múltiple (ii) preguntas abiertas para llenar con valores numéricos a partir de un modelo propuesto (iii) preguntas tipo proceso de selección a Banca de Inversión, junto con algunos *brain teasers*¹. Las soluciones que requieran soporte matemático deberán estar plasmadas en un documento de Excel, el cual debe ser adjuntado en el link del formulario de preguntas. El formulario estará abierto el día veinticuatro (24) de marzo de 2026 de 8:00 p.m. a 9:10 p.m.

Una vez den inicio contarán con 1 hora y 10 minutos para responder y adjuntar el Excel. Se deberá responder un solo formulario por equipo.

- **Parágrafo 1:** Solo se recibirán las respuestas enviadas hasta las 9:10 p.m.
- **Parágrafo 2:** No adjuntar el documento ni validar las respuestas implica la descalificación del equipo.
- **Parágrafo 3:** Pasarán a la segunda etapa del concurso el 40% de los equipos con mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de calificación.
- **Parágrafo 4:** Este porcentaje podrá ajustarse de acuerdo con el número total de equipos inscritos.

¹ Pregunta, problema o acertijo que es difícil de responder o resolver, pero que no es serio ni importante.

- **Parágrafo 5:** El martes 31 de marzo serán compartidos los resultados.

Artículo 12: La segunda etapa constará de la valoración de una compañía asignada, aplicando herramientas financieras y análisis estratégico para determinar su valor justo.

- **Parágrafo 1:** El modelo se enviará en un documento de Excel. Las instrucciones para la solución estarán en la primera hoja del documento, deberán ser rigurosos con el cumplimiento de las indicaciones allí establecidas.
- **Parágrafo 2:** El día 14 de abril de 2026 a las 5:55 p.m. se les enviará mediante un correo electrónico el material académico con los modelos mencionados anteriormente.
- **Parágrafo 3:** Contarán con un total de tres (3) días para resolver el caso de estudio. Finalizado el tiempo de solución, deberán adjuntar la solución en el link del formulario que se les enviará con el material.
- **Parágrafo 4:** Se recibirá el material solucionado a más tardar el día viernes 17 de abril a las 9:00 p.m. Documentos enviados después de esta hora no se tendrán en cuenta.
- **Parágrafo 5:** El documento debe nombrarse de la siguiente manera: **E2M_apellidolíder_cédulalíder.xlsx**.
- **Parágrafo 6:** Pasarán a la tercera etapa del concurso los cinco (5) equipos con mayor puntaje de acuerdo con la rúbrica de calificación.
- **Parágrafo 7:** El martes 28 de abril serán compartidos los resultados.

Artículo 13: En la tercera etapa, se deberá desarrollar la solución de un desafío financiero asociado a un proyecto estructurado bajo un esquema de Project Finance, el cual deberá comprender la estructuración financiera del proyecto, integrando el análisis operativo y financiero, la construcción de supuestos clave, proyecciones financieras y la evaluación de la viabilidad del proyecto. Los equipos deberán abordar el desafío planteado con un enfoque estratégico, sustentando su propuesta en criterios financieros sólidos. Finalmente, la solución será presentada en MS PowerPoint al comité de jurados con el caso resuelto.

- **Parágrafo 1:** Cada equipo contará con diez (10) días, desde que se les envía el material académico, para preparar el caso y la presentación que realizarán ante el comité de jurados. Cada equipo contará con 15 minutos para presentar y 8 minutos adicionales para responder a las preguntas de los jurados.
- **Parágrafo 2:** El material se enviará el **martes 28 de mayo de 2026 a las 8:00 p.m.**
- **Parágrafo 3:** Los equipos deberán enviar los siguientes documentos en las siguientes fechas:
 - **8 de mayo de 2025 antes de la 8:00 p.m.**
 - Excel con la solución de los puntos requeridos. Debe nombrarse de la siguiente manera: **E3M_apellidolíder_cédulalíder.xlsx**.
 - Presentación en formato MS PowerPoint (no se aceptan otros programas o formatos como canva, etc.). Debe nombrarse de la siguiente manera: **E3P_apellidolíder_cédulalíder.pptx**.

Presentación en versión PDF. Debe nombrarse de la siguiente manera:
E3P_apellidolíder_cédulalíder.pdf.

- **Parágrafo 4:** Todo debe enviarse al correo investmentclub@urosario.edu.co. El asunto E3_apellidolíder.
- **Parágrafo 5:** El día viernes 15 de mayo los equipos deberán estar presentes en las instalaciones de la Universidad del Rosario, sede Claustro a las 9:00 a.m. y contarán con un tiempo de 2 horas para recibir correcciones y trabajar sobre ellas.
- **Parágrafo 6:** Contaran con una hora de almuerzo entre las 12:00 p.m. y la 1:00 p.m.
- **Parágrafo 7:** El día viernes 15 de mayo de 1:00 p.m. a 6:00 p.m. se llevarán a cabo las presentaciones ante los jurados de manera presencial en la sede Claustro de la Universidad del Rosario.
- **Parágrafo 8:** Los equipos tendrán la oportunidad de reunirse con el comité organizador. Este espacio tendrá como objetivo resolver las dudas que tengan frente a los datos proporcionados.
- **Parágrafo 9:** Los equipos de instituciones fuera de Bogotá deberán asumir los costos que le impliquen estar presencialmente el día de la etapa.

Artículo 14: El objetivo principal en cada etapa es obtener el mayor puntaje teniendo en cuenta la rúbrica de calificación.

Artículo 15: Se considerará un empate cuando compitiendo por el último puesto para pasar a la siguiente etapa se encuentren dos o más equipos con igual puntaje.

Artículo 16: En caso de empate, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- **Etapa 1:** El primer factor de desempate será la estructura de pensamiento en las preguntas tipo selección Banca de Inversión y *brain taisers*, para ello se tendrá en consideración el Excel adjuntado. En caso de mantener el empate, se citará a los equipos a un Zoom de 15 minutos donde resolverán un set de preguntas tipo selección Banca de Inversión y razonamiento lógico.
- **Etapa 2:** En caso de presentarse empate, se citarán los equipos a una entrevista de 15 minutos en la cual deberán argumentar intuitivamente el desarrollo de el caso de estudio.
- **Etapa 3:** El comité de jurados será el encargado de tomar la decisión en caso de empate.

Capítulo 4: Derechos de los equipos

Artículo 17: En toda etapa del concurso, los equipos a través de su líder podrán presentar a los organizadores inquietudes, en caso de que la redacción de estas pueda generar confusión, al correo investmentclub@urosario.edu.co, el asunto deberá ser Etapa (# de la etapa en cuestión) - Consulta (nombre de la universidad), sin embargo, es importante resaltar que los equipos no se podrán comunicar con el comité calificador.

Artículo 18: El Comité organizador² tiene el deber de resolver las inquietudes presentadas por los representantes de los equipos; o podrán anular la pregunta si la situación lo amerita.

Artículo 19: Los equipos, están en su derecho de retirarse en cualquier etapa del concurso sin repercusión alguna. No se realizará devolución del valor cancelado por la inscripción en ningún caso. Si un equipo se retira debe presentar una renuncia formal escrita al correo del Rosario Investment Club dirigida a los organizadores del concurso especificando la razón por la cual abandona la competencia.

Título III. De la conducta de los participantes

Capítulo 5: Código de Conducta

Artículo 20: Los estudiantes inscritos en el concurso deberán mostrar una actitud de respeto y cordialidad en todo momento con todos los demás participantes, así como con los miembros del comité evaluador y el comité organizador.

Artículo 21: Los participantes deberán asistir de manera puntual a las diferentes etapas del concurso.

Artículo 22: No se permitirá la ayuda de personas externas al equipo en **ninguna de las tres (3) etapas del concurso**, es decir, no deberán contar con profesores u otros estudiantes que los asesoren en la resolución de los ejercicios.

Artículo 23: Todo el material presentado en la solución del reto deberá ser de autoría del equipo, en caso de hacer alusión a autores deberán citarlos y referenciarlos.

Artículo 24: No se permitirá que los miembros del comité evaluador, los organizadores, ni los profesores de las universidades participantes brinden ningún tipo de asesoría en **ninguna de las tres (3) etapas del concurso**.

Capítulo 6: Sanciones

Artículo 25: En caso de tener evidencia de que se incumplen las reglas establecidas en este documento por parte de alguno de los participantes, el equipo será descalificado.

Artículo 26: Si un equipo no asiste a una de las etapas, se descalificará.

El reglamento busca proponer un margen y campo de acción claro a los participantes del concurso, sabemos de la excelencia que caracteriza a quienes representan a sus instituciones, pero hay que establecer parámetros en pro del buen trámite del evento. Hacemos especial énfasis en el hecho que **EL DESCONOCIMIENTO DE ESTE REGLAMENTO NO EXIME SU INCUMPLIMIENTO.**

² Equipo conformado por integrantes del Rosario Investment Club y el Laboratorio de Finanzas de la Universidad de Rosario, encargado de la realización del concurso.



El presente emitido el viernes, 6 de febrero de 2026.

Organiza:

RIC – Rosario Investment Club y Laboratorio de Finanzas – Universidad del Rosario